

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda convoca a los contribuyentes navarros a la Campaña de la Renta 2014, que arranca el 8 de abril

El organismo tributario ha elaborado 178.000 propuestas de declaración, que podrán consultarse en www.navarra.es, y el día 16 abonará 69 millones de euros a quienes les haya salido a devolver

Martes, 31 de marzo de 2015

La declaración de IRPF y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 2014 se podrá presentar entre el 8 de abril y el 23 de junio, según ha explicado este martes la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, en la rueda de prensa de presentación de la [Campaña de la Renta 2014](#).



Oficina de Hacienda.

El 8 de abril, primer día de la campaña, el organismo tributario pondrá a disposición de 222.270 contribuyentes algo más de 178.000 propuestas de declaración en www.navarra.es, prácticamente la mitad de las declaraciones que Hacienda espera tramitar en esta campaña. El 66,6% de las propuestas han resultado "a devolver" y entre todas suman una cuantía cercana a los 69 millones de euros, que será abonada el próximo 16 de abril. Las propuestas que no sean consultadas por internet serán enviadas por correo postal para esa fecha.

Los contribuyentes a los que no se les haya elaborado una propuesta (o quieran sustituir la que se les ha enviado) tendrán que presentar una declaración antes del 23 de junio a través de la Oficina Virtual en Internet (operativa desde el 8 de abril), las oficinas de Hacienda o en las entidades colaboradoras (en ambos casos, a partir del 16 de abril).

Para acudir a una de las seis oficinas que Hacienda de Navarra gestiona en Pamplona, Barañáin, Burlada, Estella, Tafalla y Tudela es necesario solicitar cita previa a partir del 14 de abril por teléfono (948 505 505 ó 948 505 506) o en www.navarra.es. Por su parte, las entidades colaboradoras ponen al servicio del dispositivo de la campaña más de 1.300 gestores especializados.

Novedades normativas

La consejera Goicoechea ha recordado que están obligados a presentar la declaración de la renta quienes en 2014 tuvieron rendimientos de trabajo iguales o superiores a 11.250 euros brutos; rendimientos de capital mobiliario o incrementos de patrimonio sujetos a retención de más de 1.600 euros; y en general los profesionales, empresarios y quienes perciban rendimientos de capital inmobiliario.

Junto a la declaración de IRPF, deben presentar también la de Patrimonio aquellos cuya cuota tributaria sea positiva o que, en cualquier caso, tengan bienes por más de un millón de euros, excluido el valor de la vivienda habitual hasta 250.000 euros.

En cuanto a las novedades normativas aplicables a esta declaración, la consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha destacado cambios en los rendimientos netos de capital inmobiliario; la entrada en vigor de la nueva deducción por inversiones en instalaciones térmicas que utilicen biomasa; la ampliación de la reducción por cotizaciones a la Seguridad Social por contratos para el cuidado de cualquier tipo de familiar; y el nuevo índice corrector para cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica. Todas estas novedades están detalladas en [la documentación de la campaña](#).

Resultados de la Campaña de 2013

La Campaña de la Renta de 2013, registró un total de 335.406 declaraciones correspondientes a 467.847 contribuyentes, de las que 223.608 resultaron negativas (se devolvieron 205,33 millones), y 101.798, positivas, que aportaron 115,99 millones.

Según este balance de 2013, el 60,68% de los contribuyentes navarros tenía una base imponible menor a 18.000 euros y aportó el 10,42% de la recaudación; el 30,68% presentó una base de entre 18.000 y 45.000 euros, contribuyendo con el 43,54% de la recaudación; y el 8,63%, con una base imponible superior a 45.000 euros, aportó el 45,64% de la recaudación.

En cuanto a la asignación del 0,7%, el 47,11% de los declarantes (49,58% de la cuota íntegra) decidieron destinarlo a fines sociales y el 31,93% de los declarantes (que aportan el 37,91%), a la Iglesia Católica. El 6,35% de los declarantes marcaron las dos casillas y el 14,61% las dejaron en blanco.